



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FARMACOEPIDEMIOLOGÍA
Área de Farmacoeconomía
Teléfono: 2539-0000 ext. 8604, 8610
Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

CIRCULAR
DFE-AFEC-0331-2025
12 de marzo del 2025

Para: Directores Médicos, Médicos Especialistas en Oncología Médica, Jefaturas de Servicios de Farmacia, Comités Locales de Farmacoterapia de Hospitales Nacionales Generales y Regionales.

Asunto: Disponibilidad de Pembrolizumab 25 mg/mL, código 1-11-41-0125

Estimados señores, como apoyo a la gestión de la Gerencia de Logística se les comunica que se cuenta con abastecimiento en el Área de Almacenamiento y Distribución del medicamento mencionado en el epígrafe.

Adicionalmente, se realiza un recordatorio de las indicaciones avaladas por el Comité Central de Farmacoterapia, con restricción de uso exclusivo por especialistas en Oncología Médica, a partir del nivel de usuario 2A:

1. Según lineamiento visible en GM-CCF-1503-2024: Tratamiento de carcinoma renal de células claras avanzado o metastásico en primera línea, en combinación con Axitinib.
2. Según lineamiento visible en GM-CCF-1655-2024: Tratamiento farmacológico en pacientes con melanoma maligno en contexto adyuvante o metastásico.
3. Según lineamiento visible en GM-CCF-0864-2025
 - Tratamiento de cáncer de mama triple negativo en neoadyuvancia/adyuvancia y primera línea metastásica
 - Tratamiento como primera línea metastásica en cáncer de cérvix con PDL1+
 - Tratamiento de primera línea de cáncer epidermoide de cabeza y cuello recurrente, irreseccable y metastásico

Por lo anterior se insta a realizar las gestiones correspondientes a fin de hacer un uso racional de Pembrolizumab 25 mg/mL, que está disponible para ser utilizado en las indicaciones autorizadas por el Comité Central de Farmacoterapia.

Seguros que la información les será de utilidad.

ÁREA DE FARMACOECONOMÍA



Dr. Hugo Marín Piva
Jefe

HMP/mjga

Cc:

Ing. Anthony Umaña Solís. Jefe. Subárea de Programación de Bienes y Servicios. AGM
Archivo